Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
383 - 2025	Final	7/02/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
GERMAN ESTEBAN NARVAEZ	CC	13.070.848

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	5 NARIÑO - PASTO GT NARIÑO

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
			Durante la vigencia se realizó acompañamiento permanente a la población en proceso de reincorporación asignada con un promedio de 40 personas en proceso de reincorporación, con fluctuaciones por ausencias temporales y condiciones particulares (36 activas, 1 ausente, 3 con limitante temporal), orientado a la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, de acuerdo con los lineamientos del Programa de Reincorporación Integral y las orientaciones de la supervisión. Se desarrollaron atenciones presenciales y territoriales en los municipios de Pasto, La Unión, Arboleda, La Cruz, El Tablón de Gómez, Sandoná, Consacá y

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
383 - 2025		Final	7/02/2025 A 31/12/2025

1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Linares, garantizando la atención de la población activa asignada. En el marco de este acompañamiento se formularon, ajustaron, priorizaron y firmaron planes individuales y ciclos anuales, se realizó la socialización y aplicación de la Resolución 0275 de 2025 y se efectuó el registro de las atenciones mediante los instrumentos definidos por la Entidad. Ejecución del PRI en sus fases y ciclos anuales 2025 con acciones relacionadas principalmente con: •Prevención y atención de violencias basadas en género. •Pedagogía del Acuerdo Final de Paz. •Sistema general de pensiones, RAIS, RPM y BE. •Orientación laboral y empleabilidad. •Oferta educativa del territorio (alfabetización, básica y media). •Estrategia de Sostenibilidad Económica. Así mismo, se brindó acompañamiento a familiares de personas fallecidas en el marco de la estrategia AUTO SAR AI 067 de 2021, garantizando su vinculación y atención conforme a la normativa vigente. El desarrollo de esta actividad permitió el seguimiento continuo a los procesos individuales, la actualización de la información y el cumplimiento de los lineamientos operativos del Programa de Reincorporación Integral.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	Durante la vigencia no se desarrollaron actividades asociadas a la formulación, seguimiento o evaluación de Planes Colectivos de Reincorporación, de acuerdo con el alcance definido para el contrato y las orientaciones impartidas por la supervisión.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Se desarrolló una gestión continua de articulación interinstitucional, orientada a facilitar el acceso de la población en reincorporación y sus familias a diferentes ofertas, destacándose: Educación: •Seguimiento a Becas ICETEX, Universidad de Nariño y bienestar universitario. •Acompañamiento en procesos de presentación pruebas de estado ICFES, acceso a educación superior, técnica y modelos flexibles. Formación política y comunitaria: •Acompañamiento a diplomados en incidencia política y liderazgo. Desarrollo económico: •Articulación con Acción Contra el Hambre, INNPULSA, SENA y entidades territoriales. •Acompañamiento a procesos de economía solidaria. Protección social: •Apoyo en trámites con UNP y otras entidades del Estado en casos de seguridad.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
383 - 2025	Final	7/02/2025 A 31/12/2025

4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Durante la vigencia contractual se realizó acompañamiento a la población en proceso de reincorporación en la implementación de las líneas estratégicas del Programa de Reincorporación Integral (PRI), orientado al fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas, la participación ciudadana, la sostenibilidad económica y la integración social y comunitaria. En la línea de reincorporación política, se acompañó a personas vinculadas a procesos formativos como la Escuela de Participación Política y Ciudadana y diplomados en sistema electoral, liderazgo e incidencia política, fortaleciendo competencias para el ejercicio de la ciudadanía activa y la participación informada. Estos procesos permitieron el cierre exitoso de ciclos formativos y el reconocimiento de participantes con alto nivel de compromiso y desempeño. En la dimensión social, se apoyó la apropiación de derechos y la vinculación a la oferta social y educativa del territorio, incluyendo la socialización y aplicación de la Resolución 0275 de 2025, alcanzando cobertura del 100 % de la población activa asignada. En el componente de reincorporación económica, se acompañaron procesos de formación en economía solidaria, orientación a la sostenibilidad económica y fortalecimiento de iniciativas productivas individuales, en articulación con los planes individuales y ciclos anuales de reincorporación. Desde la dimensión comunitaria, se promovió la participación en espacios colectivos, formativos y territoriales que fortalecen el tejido social, como el diplomado en Acuerdos de Paz realizado en articulación con la Universidad de Antioquia
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativosestablecidos por la entidad.	Si	Durante la vigencia se realizó el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas, de acuerdo con los lineamientos operativos establecidos por la ARN y en coherencia con los planes individuales y ciclos anuales de reincorporación. Este seguimiento permitió identificar proyectos en ejecución, en reactivación y en situación de inactividad, generando información clave para la toma de decisiones y la orientación técnica correspondiente. En el marco de este acompañamiento se desarrolla el inicio y acompañamiento en la formulación de nuevos proyectos productivos programados para la vigencia 60-07298, particularmente en iniciativas de porcicultura acordes con la vocación productiva del territorio y las capacidades de la población acompañada Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de las capacidades productivas y económicas de las personas en proceso de reincorporación, promoviendo la sostenibilidad de los proyectos individuales como estrategia de generación de ingresos y consolidación del proceso de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Durante la vigencia se realizó el registro oportuno y actualizado de la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad y las orientaciones de la supervisión. Se efectuó el cargue, ajuste y actualización de planes individuales de reincorporación, ciclos anuales, caracterizaciones, encuestas e instrumentos definidos, garantizando el registro del 100 % de las atenciones realizadas. Así mismo, se realizaron correcciones y ajustes a los registros, de acuerdo con las observaciones técnicas emitidas por nivel central, y se incorporó la información correspondiente a la socialización de la Resolución 0275 de 2025, el acompañamiento a familiares de personas fallecidas y la aplicación de instrumentos como la Encuesta de Barreras Educativas. El desarrollo de esta actividad permitió mantener información consistente y actualizada para el seguimiento de la población en proceso de reincorporación, facilitar la trazabilidad de las acciones realizadas y asegurar el cumplimiento de los lineamientos operativos del Programa de Reincorporación Integral.

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
383 - 2025	Final	7/02/2025 A 31/12/2025

7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Durante la vigencia se participó continuamente en espacios de orientación, jornadas pedagógicas y capacitaciones relacionadas con Metodología y lineamientos del PRI. Igualmente se realiza la aplicación permanente de instructivos, herramientas y mecanismos de control definidos por la ARN.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Se realizó seguimiento continuo a los desembolsos económicos de la población asignada, mediante: Revisión de bases de datos de pagos. Comunicación directa con participantes. Gestión de novedades, retrasos o irregularidades reportadas, en coordinación con el nivel central. En varios periodos no se presentaron inconsistencias.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante la vigencia se participó de manera permanente en reuniones, comités y espacios institucionales convocados por la Entidad y por las instancias territoriales, de acuerdo con las orientaciones de la supervisión. La participación incluyó reuniones de seguimiento al Programa de Reincorporación Integral, mesas técnicas, comités de casos, espacios de articulación territorial, jornadas de inducción y reinducción, capacitaciones institucionales y espacios pedagógicos relacionados con enfoques transversales, seguridad de la información y lineamientos operativos. Estas acciones permitieron el seguimiento a los procesos asignados, la articulación con los equipos territoriales y el cumplimiento de las directrices institucionales.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Durante la vigencia se realizó la gestión documental asociada a las actividades desarrolladas, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad. Se elaboraron y presentaron de manera oportuna los informes mensuales, se diligenciaron y entregaron planillas de atención, registros ARPA y demás documentos soporte requeridos, y se organizó la documentación para archivo y custodia institucional. Así mismo, se realizaron ajustes y subsanaciones documentales cuando fue requerido, garantizando el cumplimiento de los lineamientos de gestión documental y de reporte del Programa de Reincorporación Integral.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato **SI:** [X] **NO:** []

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
383 - 2025		Final	7/02/2025	A	31/12/2025

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**			
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**			
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**			

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
German Esteban Narvaez Caicedo — Firmado digitalmente por German Esteban Narvaez Caicedo		Itact Giosara Oliva Benavides — Firmado digitalmente por Itact Giosara Oliva Benavides	
Nombre:	GERMAN ESTEBAN NARVAEZ CAICEDO	**Nombre:**	ITACT GIOSARA OLIVA
		Cargo:	Coordinadora. G.T. Nariño

Fecha	31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx